

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	1 de 4

**INFORME EJECUTIVO**  
Auditoría Gestión de Riesgos

**PERIODO DE EJECUCIÓN**

Entre el 17 de junio y el 27 de julio de 2025, se realizó auditoría “Gestión de Riesgos”, en cumplimiento de Plan Anual de Auditoría aprobado para el año 2025.

**OBJETIVO**

Evaluar la gestión de riesgos por parte de las dependencias seleccionadas de la entidad, de conformidad con lo establecido en la Política de Administración del Riesgo 4202000-OT-081 Versión 03 y el procedimiento 4202000-PR-214 Versión 011 Gestión del Riesgo. Así mismo, verificar la adecuada operación de los controles según su diseño, autoridad y competencia.

**ALCANCE**

Verificar mediante muestras selectivas la gestión, tratamiento y monitoreo dado por los líderes o responsables, a los riesgos asociados a los procesos de la entidad, para el periodo comprendido entre el septiembre-diciembre 2024 y enero-abril 2025 definidos en la matriz de riesgos institucional publicada en la página web.

Para el ejercicio auditor se seleccionaron los procesos de: Gestión Financiera, Gestión de Recursos Físicos, Gestión Estratégica de Comunicación e Información, Gestión de Alianzas e Internacionalización de Bogotá. De igual forma teniendo en cuenta los enfoques de riesgos implementados en la Secretaría General, de acuerdo con la Política de administración del riesgo OT-081, se escogió el enfoque de riesgos ambientales.

**EQUIPO AUDITOR**

Jefe Oficina de Control Interno ( E ) / María Jazmin Gómez Olivar – Mónica María Granados Cadavid / Profesional Especializado.

**METODOLOGÍA APLICADA**

Aplicación de las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, correspondientes a comprobación, verificación, análisis y revisión documental de acuerdo con la muestra seleccionada.

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	2 de 4

## MARCO NORMATIVO

- GS-079 Guía Administración Riesgos Versión 05
- OT-081 Política Riesgos Versión 003
- PR-214 Gestión del riesgo Versión 011
- IN-083 Instructivo Gestión del riesgo a través de DARUMA Versión 001
- PR-288 Identificación de aspectos, evaluación de impactos y prevención de riesgos ambientales Versión 004

## CONCLUSIÓN

Con base en el resultado obtenido de las pruebas de auditoría aplicadas a los riesgos asociados a 4 procesos (Gestión Financiera, Gestión de Recursos Físicos, Gestión Estratégica de Comunicación e Información, Gestión de Alianzas e Internacionalización de Bogotá), y el enfoque de riesgos ambientales, se concluye que en términos generales la Secretaría General se encuentra gestionando de manera adecuada los riesgos, en observancia del procedimiento PR-214 Gestión del riesgo Versión 011, así como en la Guía para la Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y Proyectos de Inversión código GS-079 versión 5.

Respecto del procedimiento PR-214 Gestión del riesgo Versión 011, se observó la adecuada aplicación de los principales controles establecidos y el cumplimiento en lo concerniente a la consolidación y publicación el mapa de riesgos institucional, el reporte del monitoreo a la gestión de riesgos, la consolidación y publicación del reporte institucional de monitoreo de riesgos, la realización del seguimiento a la gestión de riesgos.

Frente al procedimiento PR-288 Identificación de aspectos, evaluación de impactos y prevención de riesgos ambientales Versión 004, se observó la adecuada aplicación de los principales controles establecidos y el cumplimiento respecto de la aprobación de la Matriz de Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales, la revisión y aprobación de la Matriz de Riesgos Ambientales y la ejecución y el seguimiento a los controles operacionales de la Matriz de Riesgos Ambientales

De igual forma la Oficina Asesora de Planeación refiere que para el periodo de evaluación de la auditoría no se han materializado riesgos que haya merecido la implementación de planes de contingencia y acciones de tratamiento.

Así mismo, en el periodo comprendido entre septiembre a diciembre de 2024, no se recibieron solicitudes por parte de los responsables de procesos para la eliminación de riesgos registrados en

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	3 de 4

los mapas de riesgo vigentes a diciembre de 2024. Sin embargo, La Oficina Asesora de Planeación refiere que para el periodo enero-abril de 2025, con ocasión de la actualización de los mapas de riesgos correspondiente a la vigencia 2025, algunos procesos solicitaron la anulación y/o ajuste de riesgos, *“solicitudes que hicieron parte de la actualización del mapa de riesgos institucional y de un ejercicio de racionalización de controles, adelantado al inicio de año, con el propósito de fortalecer la gestión y control estratégico del riesgo y asegurar una alineación más precisa con los objetivos institucionales”*.

Sin perjuicio de lo anterior, se formularon algunas recomendaciones que contribuirán al mejoramiento de los procedimientos validados, así:

### Recomendaciones:

1. No obstante, se evidenció en la Guía para la administración de riesgos de gestión, corrupción, fiscales y proyectos de inversión GS-079 Versión 5 en el numeral 12.2 Seguimiento a la Gestión de Riesgos que registra *“El reporte de monitoreo se retroalimenta de forma cuatrimestral para riesgos de gestión de procesos y proyectos de inversión, y bimestral para corrupción”*, y en la Política de administración del riesgo OT-081 y en el procedimiento PR-214 Gestión del Riesgo se establece que el monitoreo de riesgos se realiza de manera cuatrimestral. Al presentarse esta desalineación en los documentos indicados, se requiere dar continuidad al Plan de trabajo para la actualización de la metodología de riesgos para la vigencia 2025, referido por la Oficina Asesora de Planeación, y así se cuente con la documentación de la metodología de riesgos acorde con lo establecido.
2. La Oficina Asesora de Planeación en las consideraciones o precisiones de los monitoreos realizados, respecto de la Resolución 728 de 2023, reitera la importancia de socializar los resultados del monitoreo y seguimiento a los riesgos en los subcomités de autocontrol. (ver artículos: 9.1.1. Subcomités de Autocontrol y 9.2.2. Funciones de los Subcomités de Autocontrol), por tal motivo se insta a las dependencias a realizar dicha socialización, con la finalidad de mantener informado a los equipos de trabajo de los diferentes procesos y les permita establecer *“las correspondientes acciones de prevención o mitigación a través de las herramientas de la Administración de Riesgos” art. 9.2.2 numeral 3.*
3. Si bien se evidencia que la Dirección Administrativa y Financiera se encuentra realizando las gestiones para la actualización del procedimiento PR-288 Identificación de aspectos, evaluación de impactos y prevención de riesgos Versión 04, se recomienda formular una acción de acuerdo con las herramientas y mecanismos del Sistema Integrado de Gestión, que permita evidenciar su trazabilidad y facilite el seguimiento frente a responsables y las fechas de inicio y finalización de la acción propuesta.

	<b>PROCESO</b>	Evaluación del sistema de control interno	<b>CÓDIGO</b>	4201000-FT-1127
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	Auditorías internas de gestión	<b>VERSIÓN</b>	02
	<b>FORMATO</b>	Informe de Auditoría interna de Gestión	<b>PÁGINA</b>	4 de 4

**Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.**

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborador por: Mónica María Granados Cadavid – Profesional Especializado OCI

Revisado y aprobado por: Andrés Pabón Salamanca – Jefe Oficina de Control Interno ( E )